



Resolución No. 191 25 JUN 2018

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2018”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las previstas en el numeral 14 artículo 2 del Decreto 138 de 2002, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 816 del 28 de diciembre de 2017, se fija el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Que el Presupuesto Anual inicialmente aprobado al DADEP para la vigencia 2018 fue por la suma de \$36.618.521.000.

Que el 28 de mayo de la presente vigencia, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 512 con cargo al rubro presupuestal de Fortalecimiento institucional DADEP por valor de \$19.330.500.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de inversión, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender un pago del rubro de Pasivos Exigibles.

Que mediante radicado No. 20184040075251 del 15 de junio de 2018, la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio público solicita a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, solicita modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2018EE119219 del 22 de junio de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto, de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por la suma de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$19.330.500) M/CTE**, así:



Continuación de Resolución No. 191 25 JUN 2018

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2018”

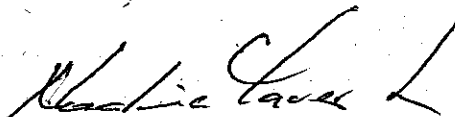
	CONTRACREDITOS	
3	GASTOS	19.330.500
3-3	INVERSIÓN	19.330.500
3-3-1	DIRECTA	19.330.500
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	19.330.500
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiente	19.330.500
3-3-1-15-07-42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	19.330.500
3-3-1-15-07-42-1066	Fortalecimiento institucional DADEP	19.330.500
3-3-1-15-07-42-1066-185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	19.330.500
	CREDITOS	
3	GASTOS	19.330.500
3-3	INVERSIÓN	19.330.500
3-3-4	PASIVOS EXIGIBLES	19.330.500
3-3-4-00	PASIVOS EXIGIBLES	19.330.500

ARTICULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., a los **25 JUN 2018**

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,


NADIME YAYER LICHT
 Directora

Proyectó: María del Rocio Gómez Gamba
 Revisó: Halma Zoé Fernández Gómez
 Aprobó: Nadime Yaver Licht
 Fecha: junio 25 de 2018
 Código Archivo: 01202